

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, .....12.....de.....Setiembre.....del 2016.....

Según la consulta realizada de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 194 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

DECENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN  
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO, PUEBLOS  
ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA. -

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA